



## Que Debe Saber Si Está Solicitando TPS y Asilo

Muchas personas que califican para el TPS también han solicitado asilo o están considerando solicitar asilo. Esta hoja informativa brinda información importante sobre las diferencias entre los dos y por qué es posible que desee buscar uno o ambos.

### ¿Qué es TPS?

- TPS es una forma de protección en contra de la deportación que también resulta en permiso de trabajo.
- TPS no es disponible a todos. Solo personas de ciertos países que cumplen con los requisitos pueden solicitar TPS.
- TPS debe renovarse periódicamente, normalmente cada 18 meses.
- Personas que tienen TPS no pueden viajar afuera de los EE. UU. y volver sin un permiso especial y no tienen un camino directo para convertirse en residentes o ciudadanos de los EE. UU.
- Es posible que una nueva administración dejará de permitir las renovaciones de TPS para algunos o todos los grupos.

### ¿Qué es Asilo?

- El asilo es una forma permanente de protección y estatus en los EE.UU.
- Con asilo, eventualmente puede solicitar su residencia / tarjeta verde y luego la ciudadanía.
- Es difícil ganar asilo. Generalmente, debe presentar la solicitud dentro de **un año** después de su llegada a los EE. UU. y ser aprobado después de una entrevista o audiencia.
- El asilo requiere prueba de que usted enfrentará daño en su país de origen por ciertas razones y que el gobierno allí no lo protegerá.

### Si yo he solicitado asilo, ¿todavía puedo solicitar TPS?

Sí, aún puede solicitar TPS incluso si ya ha solicitado o planea solicitar asilo.

### Si ya recibí un permiso de trabajo a través de mi aplicación para asilo, puedo sacar un permiso a través de TPS? ¿Qué pasa si los dos son aprobados?

Sí. Es posible tener dos tipos diferentes de autorización de empleo, aunque renovar ambos requiere más trabajo y puede resultar más caro que simplemente renovar uno.

### ¿Todavía necesito asistir a audiencias en la corte de inmigración después de solicitar TPS o sacar TPS?

Sí. Incluso si tiene TPS o ha solicitado TPS, se le ordenará su deportación si falta a la corte. Sólo si su caso de deportación es desestimado o cerrado podrá dejar de asistir a las citas frente a la corte.

**BROOKLYN**  
301 GROVE STREET  
BROOKLYN, NY 11237  
TEL 718 418 7690  
FAX 718 418 9635

**QUEENS**  
92-10 ROOSEVELT AVENUE  
JACKSON HEIGHTS, NY 11372  
TEL 718 565 8500  
FAX 718 565 0646

**STATEN ISLAND**  
161 PORT RICHMOND AVENUE  
STATEN ISLAND, NY 10302  
TEL 718 727 1222  
FAX 718 981 8077

**LONG ISLAND**  
1090 SUFFOLK AVENUE  
BRENTWOOD, NY 11717  
TEL 631 231 2220  
FAX 631 231 2229

**WESTCHESTER**  
46 WALLER AVENUE  
WHITE PLAINS, NY 10605  
TEL 914 948 8466  
FAX 914 948 0311

## Si califico para el TPS, ¿porque querría solicitar asilo?

El TPS es temporal. Debe renovarse regularmente durante los períodos de reinscripción, lo que requiere pagar una tarifa de renovación o solicitar una exención de la tarifa. Además, viajar fuera de los EE. UU. requiere permiso y es posible que un futuro presidente decida no permitir renovaciones del TPS y trate de poner fin al TPS. Bajo la Administración Trump, el gobierno intentó poner fin al TPS para muchas nacionalidades que habían tenido TPS durante mucho tiempo. Por estas razones, es posible que algunas personas deseen seguir solicitando asilo, ya que el asilo brinda más estabilidad y un camino hacia la ciudadanía estadounidense.

## ¿Cómo decido si es mejor seguir adelante con mi solicitud de asilo o sólo confiar en TPS?

A diferencia del TPS, que todos los solicitantes que califican deberían obtener, es difícil predecir si ganará su caso de asilo. Deberá testificar en una audiencia o entrevista sobre sus experiencias pasadas y sus temores sobre el futuro. La probabilidad de ganar su caso dependerá de esas experiencias y de las condiciones actuales en su país de origen. Además, debe demostrar que su miedo a regresar se debe a una razón especificada por las leyes y jurisprudencia de asilo en los EE. UU. Sus posibilidades de ganar también dependen del juez y el abogado del gobierno quienes son asignados a su caso.

Si no tiene miedo de regresar a su país, o cree o le han informado que es casi imposible ganar su solicitud de asilo, puede ser mejor que no pida asilo o siga adelante con su caso en la corte de inmigración y en su lugar pide al juez y al abogado del gobierno que se cierren o desestima su caso. Si eso pasa, no tendrá que seguir asistiendo a la corte y no tendrá que demostrar que califica para asilo. Tampoco correría el riesgo de perder su caso de asilo y que se le ordene su deportación. Pero tome en cuenta que el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) podría decidir reiniciar su caso o iniciar nuevos procedimientos de deportación en su contra en el futuro.

## Si no quiero seguir adelante con un caso de asilo, ¿qué diría al juez de inmigración?

Si tiene un abogado, hable con tal persona sobre sus opciones. Si no tiene un abogado, puede pedirle al juez durante una audiencia en la corte de inmigración que cierre su caso. También puede pedirle al fiscal del gobierno que desestime el caso. Cualquiera de las dos personas querrá ver prueba escrita de su solicitud de TPS pendiente o aprobada (lleve varias copias de esta documentación a la corte).

## Tengo una orden de deportación por faltar a una cita en la corte de inmigración. ¿Sacar TPS arreglaría eso?

No. El TPS lo protege de ser deportado mientras sea válido. Pero no afecta, deshace ni borra una orden de deportación. Sin embargo, puede ayudarle en solicitar que el orden sea cancelado y el caso sea abierto de nuevo. Hable con un representante de confianza lo antes posible sobre el proceso de pedir que se reabra su caso.

**BROOKLYN**  
301 GROVE STREET  
BROOKLYN, NY 11237  
TEL 718 418 7690  
FAX 718 418 9635

**QUEENS**  
92-10 ROOSEVELT AVENUE  
JACKSON HEIGHTS, NY 11372  
TEL 718 565 8500  
FAX 718 565 0646

**STATEN ISLAND**  
161 PORT RICHMOND AVENUE  
STATEN ISLAND, NY 10302  
TEL 718 727 1222  
FAX 718 981 8077

**LONG ISLAND**  
1090 SUFFOLK AVENUE  
BRENTWOOD, NY 11717  
TEL 631 231 2220  
FAX 631 231 2229

**WESTCHESTER**  
46 WALLER AVENUE  
WHITE PLAINS, NY 10605  
TEL 914 948 8466  
FAX 914 948 0311

## Si tengo TPS, ¿todavía importa si tengo orden de deportación?

Sí. Las personas con órdenes de deportación pueden ser deportadas sin siquiera ver a un juez de inmigración. También corren un alto riesgo de ser detenidos, lo que puede ocurrir incluso mientras su solicitud de TPS está pendiente. Una vez que se apruebe el TPS, las personas con órdenes de deportación no deberían ser deportadas. Pero si alguien con una orden de deportación no renueva el TPS a tiempo; se deniega la renovación; o el TPS para personas de su país termina en el futuro, entonces él o ella será una prioridad máxima para la deportación. Si tiene una orden de deportación, debe buscar asesoramiento de Make the Road u otro proveedor de servicios legales lo antes posible para comprender sus opciones para intentar reabrir su caso.

Si tiene una orden de deportación, puede buscar ayuda llamando a Make the Road a uno de los números de teléfono al final de esta pagina o llame a otra organización de confianza. Dos otras organizaciones que brindan servicios a personas que viven en Nueva York y que han faltado sus audiencias en la corte de inmigración son:

Referidos Si Tiene Orden de Deportación		
<b>Make the Road</b>	718-565-8500	Llamar y decir que tiene orden de deportación y quiere asistencia legal
<b>NYLAG</b>	212-613-5000 <a href="mailto:jpuintake@nylag.org">jpuintake@nylag.org</a>	Llamar y dejar una mensaje entre el 9am y 5pm los días lunes
<b>Unlocal</b>	646-216-8210	Llamar los días lunes y jueves

¡También puede llamar a Make the Road a uno de los números al final de esta pagina si necesita ayuda para solicitar TPS!

**BROOKLYN**  
301 GROVE STREET  
BROOKLYN, NY 11237  
TEL 718 418 7690  
FAX 718 418 9635

**QUEENS**  
92-10 ROOSEVELT AVENUE  
JACKSON HEIGHTS, NY 11372  
TEL 718 565 8500  
FAX 718 565 0646

**STATEN ISLAND**  
161 PORT RICHMOND AVENUE  
STATEN ISLAND, NY 10302  
TEL 718 727 1222  
FAX 718 981 8077

**LONG ISLAND**  
1090 SUFFOLK AVENUE  
BRENTWOOD, NY 11717  
TEL 631 231 2220  
FAX 631 231 2229

**WESTCHESTER**  
46 WALLER AVENUE  
WHITE PLAINS, NY 10605  
TEL 914 948 8466  
FAX 914 948 0311